

El Gobierno creará una mesa nacional para evitar los descartes de pescado



Noticias

Las medidas consisten en imponer descargas obligatorias de capturas en los puertos

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente creará una mesa nacional para coordinar con el sector pesquero la prohibición de los descartes (capturas no deseadas de peces que después se arrojan al mar muertos o moribundos), según ha informado hoy en un comunicado.

El secretario general de Pesca, Andrés Hermida, ha anunciado esta iniciativa en una reunión celebrada esta semana con representantes del sector y de las comunidades autónomas para debatir la aplicación de las medidas relacionadas con el veto a los descartes.

Las medidas consisten en imponer descargas obligatorias de capturas en los puertos, vigentes desde el 1 de enero para algunas especies (caballa, jurel o anchoa) y que se irán extendiendo a todas las pesquerías el 1 de enero de 2019.

Para coordinar estas nuevas reglas, que forman parte de la nueva Política Pesquera Común (PPC), el Ministerio pretende constituir una mesa nacional, compuesta por el sector, los científicos, la sociedad civil y las administraciones.

Hermida ha pedido la colaboración de los pescadores en la búsqueda de opciones que mejoren la selectividad de las redes para evitar el descarte de pescado, según el comunicado.

Según ha destacado, el Ministerio está trabajando intensamente para que este cambio, que supone "un reto histórico respecto a la gestión pesquera, se plasme en una normativa sencilla de comprender y fácil de aplicar". Para Hermida, "este desafío es también una excelente oportunidad para convertir las pesquerías en más sostenibles y rentables".

Redacción